

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00022-00.

Se hace saber al apoderado de la parte interesada, que al margen de la providencia que anexa, emanada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, en virtud de la cual resuelve el conflicto de competencia y asigna el conocimiento del asunto a este despacho, aún no ha notificado la correspondiente decisión ni se ha remitido el expediente a este estrado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afb216b1e0f7b605ce6f6178835f8ecd3e906eaa83a18671e011e8c8719c4334**

Documento generado en 05/01/2021 11:34:36 a.m.